



**Honorable Concejo Deliberante**  
*Junín-Mendoza*

### **RESOLUCIÓN N° 3.607 / 2.020**

**VISTO:** El Expediente N° 099/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil R. Ramírez, avalan Ediles M. Saez y N. Rabite. Solicitar al D.E. cambio de luminarias por lámparas led en calle Remedios de Escalada, Los Barriales”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda y de Hacienda y Presupuesto y Economía del H. Cuerpo a través de los Dictámenes N° 20-088 y N° 20-088B;

Que es necesario realizar el cambio por luminarias led, como así también la ampliación de las mismas en Calle Remedios de Escalada del Distrito Los Barriales;

Que existen razones importantes para el recambio solicitado, por ejemplo: Ahorro energético: En tiempos de crisis no hay duda de que el ahorro energético figura entre las máximas prioridades. El objetivo que marcan las nuevas normativas es reducir el gasto energético en un 20%. Los edificios representan actualmente el 40% del consumo de energía final y es por ello por lo que la iluminación de grandes centros comerciales, oficinas, educativos, etc., deberá ser, en los plazos que marca la directiva, mucho más eficiente en cuanto a sus consumos energéticos y que la energía que consuman, deberá, progresivamente, proceder en mayor medida de fuentes renovables o incluso tendrá que ser generada por ellos mismos. Teniendo en cuenta que, al contrario de todas las luminarias convencionales, sólo una pequeña parte de la energía consumida por las lámparas led se desperdicia emitiendo calor, los ahorros de energía que se pueden lograr se sitúan en el rango del 50% al 80%. Respeto al medioambiente: La tecnología led es más ecológica. Los dispositivos led no contienen mercurio (las bombillas normales contienen tungsteno y los fluorescentes mercurio, ambos productos tóxicos). Esto hace que su proceso de reciclado sea más sencillo y respetuoso con el medioambiente. Las lámparas led son más ecológicas y su proceso de reciclado es más sencillo y respetuoso con el medioambiente. Reducción de emisiones de CO2: La huella de carbono puede definirse como el cálculo de la totalidad de las emisiones de gases de efecto

invernadero (GEI) emitidos por un individuo, organización, evento o producto de forma directa e indirecta. El bajo consumo de energía de la tecnología led se traduce en un ahorro importante de las emisiones de CO2 y azufre, lo cual revierte evidentemente en la mejora y efectividad de los esfuerzos por proteger nuestro ecosistema que ya hemos citado anteriormente. Tecnología que se adapta a nuestras necesidades: La tecnología led se adapta perfectamente a nuestras necesidades de iluminación por su facilidad de regulación tanto en tono como en intensidad. Es posible programar una instalación lumínica para que vaya regulando a lo largo del día la intensidad (en función, por ejemplo, de la luz exterior), o de las tareas que se desarrollen en cada momento, permitiéndonos, por ejemplo, crear entornos de trabajo más confortables y seguros. También podemos aumentar la intensidad de la luz en determinadas áreas que así lo requieran, mientras se reduce y se varía el tono en otras (por ejemplo, en zonas de descanso). Sin radiaciones potencialmente nocivas: Las lámparas led, además de no contener mercurio, no emiten radiación infrarroja ni ultravioleta, por lo que tienen menos potencial para ser perjudiciales para la salud. Vida útil mucho mayor: Las luminarias led tienen una vida útil de 50.000 horas (frente a las 2.000 horas de una bombilla estándar). Su larga vida útil repercute en un ahorro sustancial en gastos y esfuerzos de mantenimiento. Esta ventaja la convierte en la alternativa más barata y eficaz para alumbrados públicos y de grandes edificios. Variedad cromática: Este tipo de lámparas ofrece un mayor control cromático (de color). Existe un amplísimo espectro de colores posibles combinando diferentes leds. Las lámparas led pueden programarse para que varíen su tonalidad y crear diferentes efectos, o simplemente para que se enciendan, se apaguen o modifiquen su intensidad a su gusto. Las luminarias led tienen un índice de reproducción cromática, por lo general, superior a 80 (cuanto más cercano a 100 mayor fidelidad, cuanto más lejano más distorsión en la reproducción de colores) y además, con un consumo de energía mínimo. Los led ofrecen un mayor control cromático con la garantía de un consumo energético mínimo. Resistencia a las vibraciones: Una característica destacable de las lámparas led es que son fuentes lumínicas estables que no se ven afectadas por las vibraciones y son muy resistentes a los golpes. Esto evita por una parte riesgos de accidentes por rotura accidental y por tanto, reduce la producción de desechos residuales. Control de la luz: La iluminación led no tiene pérdidas por la reflexión. Mientras todos los demás sistemas de iluminación dependen de reflectores para lograr dispersar la luz (y una porción de la luz siempre se pierde), la tecnología led no precisa de estos sistemas y la luz puede ser dirigida a la zona que queremos iluminar con una eficiencia del 90%. Las bombillas led provén más control sobre la luz; se puede concentrar y un lente puede muy fácilmente recolectar toda la luz emitida por una bombilla led y dispersarla. Capacidad de respuesta más rápida: Las lámparas led tienen una capacidad de respuesta y control más rápidos. No necesitan calentarse previamente y por ello, tienen un encendido inmediato que evita la molestia que

producen las lámparas parpadeantes (muy comunes en instalaciones con fluorescentes), que pueden provocar ansiedad y malestar entre los trabajadores.

Que la obra requerida otorgará mejor calidad de vida a los vecinos, dado que otorga mayor seguridad, contribuimos con el medio ambiente y esto da una mejor visión al distrito; y

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice el cambio de luminarias por lámparas led en Calle Remedios de Escalada, (zona céntrica), en el tramo comprendido entre el inicio del boulevard hasta Carril Chimba y Calle Sarmiento, Distrito Los Barriales, Departamento de Junín.-

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.